



PLIEGO DE CONDICIONES TÈCNICAS

**PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO Y MONTAJE DE
ESTRUCTURAS TEMPORALES EXTERIORES PARA LOS EVENTOS ISE Y MWC 27**



Índice

Introducción de FIRA DE BARCELONA	4
Organización interna de FIRA DE BARCELONA	4
Cláusula 1. OBJETO	5
1.1. Objeto	5
1.2. Sistema de adjudicación.	5
1.3. Lugar de prestación del servicio.	6
1.4. Exclusividad.	6
1.4.1. Excepciones a la exclusividad.	6
Cláusula 2. DURACIÓN	6
Cláusula 3. INICIO DEL SERVICIO.....	6
Cláusula 4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.	6
4.1. Características Generales del Servicio.	7
4.2. Lugar de ejecución del Proyecto.	7
4.3. Recursos y Medios a Aportar por el Adjudicatario.	8
4.3.1. Medios Materiales y Técnicos	8
4.3.2. Medios y equipos Humanos.....	9
4.4. Requisitos Técnicos y Normativos.	10
4.5. Proceso Operativo del Servicio.....	11
Fase 1: Planificación y Coordinación Previa.	11
Fase 2: Ejecución del Montaje.	12
Fase 3: Mantenimiento y Soporte Durante los Eventos.	12
Fase 4: Desmontaje y Retirada.....	13
4.6. Sistemas de Información y Comunicación.	13
4.7. Logística Inversa y Desmontaje del Proyecto.....	14
4.8. Planificación, Coordinación y Comunicación.	14
4.8.1. Interlocución.	14
4.8.2. Planificación y Reuniones.....	14
4.8.3. Canales de Comunicación y Tiempos de Respuesta.	15
4.9. Auditoría: Control de Calidad y Evaluaciones.	15
4.10. Anexos.....	16
Cláusula 5. DEL PERSONAL	16



Fira Barcelona	5.1. Idoneidad y suficiencia.....	16
	5.2. Uniformidad.....	16
	5.3. Formación.....	17
	Cláusula 6. CALIDAD Y NIVELES DE SERVICIO.....	17
	6.1. De la calidad.....	17
	6.2. De los Niveles de Servicio, incumplimientos y penalizaciones.	17
	Cláusula 7. CONTENIDO DEL SOBRE DIGITAL B.	20
	Cláusula 8. CONFIDENCIALIDAD	21



Introducción de FIRA DE BARCELONA

FIRA DE BARCELONA es líder en salones industriales y profesionales celebrados en España y ocupa un lugar destacado en el mercado ferial europeo. Tiene una cartera de más de 70 salones de periodicidad diversa, además de acoger otros congresos y actividades, que reúnen 30.000 empresas directas y representadas, y reciben 2,5 millones de visitantes, procedentes de más de 200 países. 15 de sus certámenes son referentes internacionales.

La institución cuenta con cerca de 400.000 m2 brutos de superficie expositiva, una de las mayores de Europa, distribuida en dos recintos: Montjuïc y Gran Vía. Su aportación a la economía de la ciudad y su entorno se estima en 2.500 millones de euros y su prestigio internacional va estrechamente ligado a la marca Barcelona, ciudad creativa con más de un siglo de tradición ferial.

Organización interna de FIRA DE BARCELONA

La organización interna de FIRA DE BARCELONA se articula en torno a diez áreas organizativas. Dos de ellas se corresponden con las líneas de negocio de FIRA DE BARCELONA: Área comercial y Área de Negocio Internacional, que abordan situaciones de mercado, prioridades y necesidades diferentes.

El Área Comercial comprende los siguientes departamentos:

- Cuatro (4) Business Units (BU Industrial, BU Cities and Society, BU Público y Festivales y BU Alimentación y Hostelería) que basan su estrategia en la conceptualización y diseño de salones que luego comercializan, proporcionando asimismo aquellos servicios y operaciones necesarias para celebrar el salón en sus recintos.
- El Departamento de Eventos Externos que centra su actividad en la captación y celebración de grandes congresos y eventos internacionales, conceptualizados y comercializados por un organizador distinto a FIRA DE BARCELONA. Ésta última proporciona las instalaciones, los servicios y el soporte de operaciones necesario (integrado en la propia Área) para hacer posible la celebración del evento. **Entre estos servicios se incluye la construcción de los espacios que son objeto del presente procedimiento de licitación.**
- Servifira, que tiene como objetivo la comercialización de productos y servicios para los Salones/Eventos y Congresos que se celebran en las instalaciones de FIRA DE BARCELONA (tanto para aquellos organizados por FIRA DE BARCELONA como por Organizadores Externos). Para ello, se dispone de catálogo de servicios, así como de un e-commerce, y un departamento específico para la venta de proyectos de stands de diseño.
- Área de Negocio Internacional centra su actividad en salones internacionales.

El esquema organizativo de FIRA DE BARCELONA lo completan otras ocho (8) áreas: Finanzas y Administración; Personas y Organización; Relaciones Institucionales y Protocolo; Comunicación y Proyectos Estratégicos; Servicios de Recinto; Asesoría Jurídica Corporativa y Compliance Corporativo; Corporativa y Área TI, las cuales apoyan a las diferentes líneas de negocio y al conjunto de la institución.



Cláusula 1. OBJETO

1.1. Objeto

El objeto de la presente licitación consiste en la contratación del servicio integral de suministro, montaje en **régimen de alquiler**, mantenimiento, supervisión y posterior desmontaje de las estructuras temporales modulares destinadas a dar soporte a la celebración de los congresos Integrated Systems Europe (ISE) y Mobile World Congress (MWC) que se celebrarán durante el año 2027, destinadas a conformar zonas expositivas aptas para la instalación y operación de stands de expositores en su interior.

El número total de estructuras temporales exteriores a diseñar y montar es de un total de **tres (3)**, según se dispone en los planos que se anexan al presente Pliego de Condiciones. Las medidas y distribuciones de los espacios están asimismo detallados en dichos documentos.

El servicio comprende el conjunto de las siguientes tareas principales:

- Suministro y montaje de las estructuras, tarimas y cerramientos.
- Estructura que permita la instalación de sistemas de rigging, drenaje de aguas pluviales, ventilación, climatización, detectores de humo e instalación de moqueta en el suelo.
- Construcción de rampas, reforzado para el acceso de material pesado y garantía de accesibilidad universal.
- Gestión logística integral de materiales y equipos.
- Obtención de las certificaciones y homologaciones necesarias.
- Supervisión continua en materia de seguridad y salud (H&S) durante todas las fases.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones desde el montaje de la estructura hasta su desmontaje final, al finalizar ambos eventos. La estructura permanecerá montada hasta la finalización del Congreso MWC 27.

Los usuarios finales de estas instalaciones serán los organizadores, expositores, proveedores y visitantes de los citados congresos.

Estas actividades deberán desarrollarse conforme a los criterios, condiciones técnicas y niveles de calidad establecidos en el presente Pliego de Condiciones Técnicas.

Asimismo, el adjudicatario deberá:

- Aportar todos los recursos materiales, equipos y maquinaria necesarios para la completa ejecución del servicio, incluyendo, entre otros, los elementos estructurales, tarimas, paneles de cerramiento, puertas de acceso y salidas, sistemas de anclaje no invasivos (contrapesos), maquinaria de elevación y transporte homologada, y herramientas específicas.
- Implementar un sistema de control documental para la gestión y presentación de todas las certificaciones de producto, homologaciones de las estructuras y cálculos técnicos que garanticen el cumplimiento de la normativa aplicable, en particular la norma UNE-EN 13782 sobre estructuras temporales.
- Designar un interlocutor único responsable del servicio para coordinar todas las actuaciones con FIRA DE BARCELONA.
- Ejecutar los trabajos de acuerdo con las especificaciones técnicas, planos y detalles constructivos que se adjuntan como Anexos a este pliego.

1.2. Sistema de adjudicación.

De conformidad con el artículo 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el objeto del presente contrato no se divide en lotes, constituyendo un único lote a efectos de su adjudicación.



Esta decisión se fundamenta en la naturaleza del objeto del contrato, que se configura como una solución integral y unitaria compuesta por distintas tipologías constructivas que deben estar perfectamente integradas. La prestación del servicio requiere una coordinación exhaustiva y una gestión unificada de todas las fases del proyecto, incluyendo el suministro, montaje, mantenimiento y desmontaje de un conjunto de estructuras temporales interconectadas.

1.3. Lugar de prestación del servicio.

La prestación del servicio se llevará a cabo en los espacios exteriores del recinto de Fira de Barcelona - Gran Vía. Las estructuras temporales se instalarán en la Avenida Joan Carles I, en el tramo comprendido entre la Plaça d'Europa y la calle de Montserrat Roig, en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) manteniendo dos carriles de la Avenida abiertos al tráfico, lo dos más cercanos a las aceras de los parkings de Fira de Barcelona, según se identifica en el **Anexo I** del presente Pliego de Condiciones.

1.4. Exclusividad.

El adjudicatario ostentará la exclusividad en la prestación del servicio integral de suministro, montaje, mantenimiento y desmontaje de las estructuras temporales modulares que constituyen el objeto de esta licitación, durante toda la vigencia del contrato y en el ámbito de ejecución definido.

Concretamente todos los servicios adicionales que en su caso sean solicitados y afecten a las estructuras construidas por el adjudicatario, incluyendo los sistemas de incendios serán prestados en exclusiva por el adjudicatario.

1.4.1. Excepciones a la exclusividad.

Otros servicios estimados necesarios para la adecuación de las estructuras, tales como los servicios de rigging, branding, decoración interior y el posterior enmoquetado del suelo (entre otros, distintos a los indicados en el presente procedimiento de licitación) serán prestados por los proveedores designados por FIRA DE BARCELONA.

Asimismo, la citada exclusividad se circunscribe estrictamente al objeto de esta licitación y no se extiende a otras necesidades de estructuras temporales que FIRA DE BARCELONA pudiera tener para otros eventos o ubicaciones.

Cláusula 2. DURACIÓN

La duración del contrato está vinculada a la completa ejecución de los servicios para los Congresos Integrated Systems Europe (ISE) y Mobile World Congress (MWC) que se celebrarán durante el año 2027.

La vigencia del contrato comenzará el 10 de junio de 2026 y finalizará una vez se hayan completado totalmente las labores de desmontaje, la retirada de todos los materiales y la limpieza del emplazamiento prevista su finalización para el 12 de marzo de 2027.

Dado el carácter puntual del objeto del contrato, que terminará con la finalización de los servicios descritos, no se contempla la posibilidad de prórroga.

Cláusula 3. INICIO DEL SERVICIO

El servicio dará inicio una vez se haya procedido a la formalización del contrato, según lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Las fechas montaje, celebración y desmontaje se encuentran definidas en el Anexo III.

Cláusula 4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

En la presente cláusula se detallan el alcance y las especificaciones técnicas de los servicios requeridos para el suministro, montaje, mantenimiento y desmontaje de las estructuras temporales para los congresos ISE y MWC 2027.



En los apartados siguientes se procede al desglose de las características generales del servicio para la ejecución del proyecto constructivo, los recursos necesarios, los requisitos normativos y los procedimientos operativos que el adjudicatario deberá cumplir para la correcta ejecución del contrato.

4.1. Características Generales del Servicio.

El servicio objeto de la presente licitación (cuya finalidad es la provisión, en régimen de alquiler, de las estructuras temporales necesarias para adecuar los espacios expositivos exteriores de los citados eventos – Carpas), engloba todo un conjunto de actividades coordinadas al objeto de garantizar la construcción de una solución completa, desde la fase de planificación del proyecto hasta la total retirada de las estructuras instaladas por el ADJUDICATARIO, una vez haya finalizado el segundo de los Congresos para los cuales es necesaria la estructura.

Los servicios incluidos en el objeto de la licitación son lo que se detallan a continuación:

- **Suministro y Logística:** Provisión, transporte y gestión logística de todos los componentes estructurales, tarimas, cerramientos y materiales auxiliares necesarios para acometer el proyecto.
- **Servicio de Montaje:** Ejecución completa del montaje y ensamblaje de las estructuras modulares en la ubicación designada, incluyendo sistemas de drenaje de aguas pluviales y ventilación y la instalación de estructura que permita la posterior instalación de sistemas de rigging para colocación de puntos de carga (no incluidos en este contrato).
 - **Servicio de Mantenimiento:** Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de todas las instalaciones durante el periodo de celebración de los eventos, garantizando su óptimo estado de conservación y funcionalidad para ambos Congresos.
 - **Supervisión:** Supervisión técnica continua en materia de seguridad y salud (H&S) durante todas las fases del proyecto (montaje, evento y desmontaje), asegurando el cumplimiento de la normativa aplicable.
 - **Garantía de Accesibilidad al espacio:** Construcción de rampas y adecuación de los accesos para garantizar la accesibilidad universal, así como accesos y salidas, garantizando el cumplimiento normativo en materia de evacuación.
 - **Equipamiento interior:** Las carpas deberán estar equipadas con: iluminación, salidas y señales de emergencia, climatización, detectores contra incendios, extintores y cuantos otros elementos de seguridad que se solicite en la normativa que es de aplicación para el tipo de estructuras solicitada en el marco de la presente licitación.
- **Servicio de desmontaje:** Desmontaje completo de las estructuras y retirada de todos los materiales del espacio una vez finalizados los congresos señalados, incluyendo la gestión de los residuos generados.
- **Servicio de gestión documental:** Tramitación y aportación de todas las certificaciones de producto, homologaciones de las estructuras y cálculos técnicos que garanticen la seguridad y el cumplimiento normativo, así como su tramitación en los correspondientes organismos gestores.

4.2. Lugar de ejecución del Proyecto.

La prestación de los servicios objeto de este contrato, incluyendo el montaje, mantenimiento y desmontaje de las estructuras temporales, se llevará a cabo íntegramente en los espacios exteriores del recinto de Fira Gran Vía (vía pública), ubicado en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

El ámbito de ejecución se delimita de la siguiente manera:

- **Ubicación principal:** Avenida de Joan Carles I (Hospitalet de Llobregat).



- **Tramo afectado:** El comprendido entre la Plaça d'Europa y la calle de Montserrat Roig.
- **Espacios de actuación:** Zonas peatonales y viales de la mencionada avenida designadas para la implantación de las estructuras, conforme a los planos y especificaciones detallados en los Anexos del presente pliego.

La obtención de las correspondientes licencias de ocupación del espacio en vía pública será gestionado por Fira de Barcelona.

El adjudicatario deberá coordinarse en todo momento con los responsables designados por FIRA DE BARCELONA para minimizar el impacto sobre la operativa del recinto y el entorno urbano.

4.3. Recursos y Medios a Aportar por el Adjudicatario.

El adjudicatario deberá aportar, a su exclusivo cargo, todos los recursos y medios, tanto materiales como humanos, necesarios para la correcta y completa ejecución de los servicios objeto del contrato. A continuación, se detallan los medios mínimos requeridos:

4.3.1. Medios Materiales y Técnicos

- **Estructuras temporales modulares:** El conjunto completo de estructuras, incluyendo, las especificaciones comprendidas en los anexos técnicos del presente pliego, fabricadas en aluminio, acero y otros materiales conformes a la normativa vigente (**UNE-EN 13782**).
 - La estructura podrá contemplar soportes (tales como frisos, a modo enunciativo) en los que añadir, de forma posterior y por parte de proveedores de Fira de Barcelona/Cliente/Organizador del Congreso, elementos de publicidad. El licitador podrá proponer elementos, que serán cotizados en el modelo de oferta económica. La instalación e inclusión final de dichos soportes dependerá única y exclusivamente del organizador del Congreso. En el supuesto de ser ofertados por el licitador y solicitados por el Organizador, se estará a los precios determinados en la oferta económica.
- **Suelo de la estructura:** deberá estar acondicionada y preparada para poder enmoquetar encima del mismo.
- **Componentes de montaje y acabado:** Todos los elementos necesarios para la instalación completa, tales como:
 - Sistemas de tarima técnica con capacidad de carga mínima de 650 kg/m², incluyendo refuerzos estructurales para zonas de alto tránsito o equipamiento pesado.
 - Paneles de cerramiento perimetral rígidos (PVC o similar) que garanticen el aislamiento térmico y acústico adecuado.
 - Cubiertas de lona de PVC opaca, con tratamiento ignífugo y que aseguren la total estanqueidad de la estructura.
 - Aplicación obligatoria de las normativas y estándares vigentes en materia de cargas de viento para estructuras temporales, garantizando su resistencia, estabilidad y seguridad estructural.
 - Puertas de acceso y emergencia, y rampas homologadas que cumplan con la normativa de accesibilidad universal (CTE DB SUA) y respetando la normativa vigente en materia de evacuación.
 - Zona técnica cubierta y accesible entre estructuras (para albergar los equipos de clima. Electricidad, etc...). Dicha zona deberá ser independiente del resto de Carpas y accesible de forma independiente.
- **Maquinaria y vehículos:**
 - Vehículos de transporte pesado para la logística de todos los materiales desde su origen hasta el lugar de montaje y su posterior retirada.



- Maquinaria de elevación homologada, como grúas de gran tonelaje y carretillas elevadoras, incluyendo sistemas específicos para la elevación segura de paneles de cerramiento.
- Herramientas y utillaje específico para el montaje y desmontaje de las estructuras.
- **Sistemas auxiliares:**
 - Sistema de anclaje y fijación mediante contrapesos de hormigón u otras soluciones no invasivas que no requieran perforación del pavimento existente.
 - Los contrapesos deberán ser los necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente (resistiendo vientos de hasta 29m/s). Se requerirá estudio estructural al respecto justificando la cuantía de los citados contrapesos.
 - Sistemas de nivelación y calce para corregir desniveles del terreno y garantizar la perfecta horizontalidad de las estructuras.
 - Sistemas integrados de drenaje de aguas pluviales con bajantes perimetrales.
 - Instalación de sistemas de climatización, ventilación y demás servicios técnicos requeridos para asegurar el correcto funcionamiento y confort dentro de la estructura.
 - Tarima técnica diseñada para permitir la integración oculta de las instalaciones eléctricas. Sistema de acondicionamiento acústico que minimice la transmisión y reverberación del ruido dentro de la estructura, asegurando un entorno interior adecuado para el desarrollo de las actividades previstas.
 - El licitador deberá proveerse asimismo de generadores de electricidad, al objeto de garantizar el servicio, por si hubiese cualquier corte eléctrico que afecte al servicio.
 - Añadir 70 arquetas de servicio distribuidas según **Anexo IV- propuesta salón ISE stands** y añadirlas en el plano topográfico. Las arquetas deberán ser instaladas antes del acabado de la tarima.
- **Equipos de seguridad:** Todos los Equipos de Protección Individual (EPI's) para su personal, así como la señalización de obra y los medios de protección colectiva necesarios para cumplir con la normativa de prevención de riesgos laborales.

Las alturas interiores útiles (altura interna en el ápice) para las diferentes tipologías de pabellones deberán ser aproximadamente de entre **3,50 metros (para la primera de las estructuras, menor que las otras dos estructuras)** y **6,00 metros (para las dos restantes estructuras)**, según las necesidades específicas detalladas en los anexos técnicos (**Anexo V**).

- **El suministro eléctrico (tanto para el correcto funcionamiento de las estructuras temporales como para los clientes/expositores que ocupen el espacio) será realizado por Fira de Barcelona.**

4.3.2. Medios y equipos Humanos.

El adjudicatario deberá adscribir al contrato un equipo de personal cualificado y con experiencia demostrable en trabajos de similar naturaleza. El equipo mínimo será el siguiente:

- **Jefe de Proyecto / Responsable del Contrato:** Actuará como interlocutor único y principal con FIRA DE BARCELONA. Será el máximo responsable de la planificación, coordinación, supervisión y reporte de todas las actividades. Deberá contar con experiencia acreditada en la gestión de proyectos de montaje de estructuras de envergadura similar. Se requiere dedicación exclusiva durante las fases críticas de montaje y desmontaje, y plena disponibilidad durante el resto del contrato.
- **Responsable de Seguridad y Salud (H&S Manager):** Perfil técnico con titulación en Prevención de Riesgos Laborales. Será el responsable de elaborar e implantar el Plan de Seguridad y Salud, garantizar el cumplimiento de toda la normativa aplicable, coordinar las actividades



empresariales con el servicio de prevención de FIRA DE BARCELONA y supervisar el uso correcto de los equipos de protección individual (EPIs) y colectivos. Deberá tener presencia física obligatoria en el recinto durante todas las operaciones de montaje y desmontaje.

- **Jefes de Equipo:** Personal técnico encargado de la supervisión directa de los equipos técnicos de personal del Adjudicatario en el emplazamiento en el que se ejecutará el proyecto. Será responsable de la ejecución de los trabajos conforme al plan de montaje, asegurando el cumplimiento de los plazos y los estándares de calidad.
- **Equipo Técnico de Montaje y Desmontaje:** Conjunto de operarios cualificados y con experiencia en el montaje de las estructuras modulares objeto del contrato. Este equipo incluirá especialistas en estructuras, cerramientos, tarimas y sistemas auxiliares.
- **Operarios de Maquinaria:** Personal con la acreditación y formación específica (incluida la formación específica en prevención de riesgos laborales) para el manejo de la maquinaria pesada necesaria, tales como grúas, plataformas elevadoras y carretillas.
- **Personal de Mantenimiento y Soporte:** Equipo técnico disponible durante la celebración de los eventos para atender de forma inmediata cualquier incidencia o necesidad de mantenimiento correctivo, conforme a los Niveles de Servicio (SLA) establecidos.

Todo el personal deberá estar debidamente formado en materia de prevención de riesgos laborales y conocer los protocolos de actuación específicos del recinto de FIRA DE BARCELONA que sean de aplicación para la correcta ejecución del proyecto objeto de la licitación.

4.4. Requisitos Técnicos y Normativos.

El adjudicatario deberá garantizar que todos los materiales, diseños, cálculos, procesos de montaje y la ejecución global del servicio cumplen con la totalidad de la normativa europea, estatal, autonómica y local que resulte de aplicación, así como con las normativas internas de FIRA DE BARCELONA.

En particular, se deberá cumplir con los siguientes requisitos técnicos y normativos:

- **Código Técnico de la Edificación (CTE):** Se deberá dar cumplimiento a todos los Documentos Básicos (DB) que sean de aplicación, especialmente en lo relativo a seguridad estructural, seguridad en caso de incendio y accesibilidad.
- **Normativa de Estructuras Temporales:** El diseño, cálculo, fabricación y montaje de todas las estructuras temporales se regirá por la norma UNE-EN 13782:2016 (Estructuras temporales. Carpas. Seguridad).
- **Cálculo Estructural:** Los cálculos de resistencia y estabilidad se realizarán conforme a los Eurocódigos Estructurales. Las estructuras deberán soportar, como mínimo:
 - una carga de viento de 29 m/s (104,4 km/h)
 - una carga de nieve de 0.4 kN/m², o los valores superiores que establezca el CTE para la ubicación específica.
 - Las vigas del techo deberán estar diseñadas con un sistema de canales que permita suspender puntos de rigging en cualquier punto a lo largo de su longitud, con una capacidad de carga máxima de 10 kg/m².
- **Ejecución de Estructuras:** Los componentes de acero y aluminio deberán cumplir con la norma UNE-EN 1090, exigiendo una clase de ejecución mínima EXC3.
- **Reacción al Fuego de los Materiales:** Todos los materiales de construcción y decoración deberán cumplir con las clasificaciones de reacción al fuego establecidas en el CTE DB-SI, RESCIEI y la norma UNE-EN 13501-1. Específicamente:
 - Lonas y textiles de cubierta y cerramiento: Clasificación M2 según UNE 23727:1990 o equivalente europeo B-s2,d0.



- Tarimas y suelos: Clasificación mínima Bfl-s1.

Fira de Barcelona será la encargada de gestionar, con la colaboración expresa del adjudicatario, los permisos necesarios que deban ser expedidos y otorgados por Ajuntament de Barcelona y Bombers de la Generalitat/Ajuntament, con relación a la validación de la estructura.

- **Accesibilidad Universal:** Se garantizará la accesibilidad en rampas, accesos y recorridos, cumpliendo con las especificaciones del CTE DB-SUA (Seguridad de Utilización y Accesibilidad).

El adjudicatario deberá presentar, antes del inicio de los trabajos de montaje, la siguiente documentación obligatoria:

- Proyecto técnico de la instalación, visada por el colegio profesional correspondiente o con declaración responsable de técnico competente, que incluya cálculos estructurales, planos y detalles constructivos.
- Certificados de conformidad y marcado CE de todos los materiales y componentes estructurales empleados.
- Asume de dirección de montaje emitido y firmado por un técnico competente previo al inicio de los trabajos.
- Certificado final de montaje y estabilidad estructural, emitido y firmado por un técnico competente, que garantice que la instalación se ha ejecutado conforme al proyecto y a la normativa vigente.
- Estudio topográfico del terreno y de la implantación a realizar (el marcaje sobre el terreno debe ir incluido) El Replanteo topográfico deberá considerar todo el mobiliario urbano existente, así como los niveles altimétricos. En dicho estudio topográfico se deberá incluir las 70 arquetas de servicio, distribuidas según el **Anexo IV**. Asimismo, de forma previa al inicio de los trabajos, Fira de Barcelona deberá aprobar el plano de implantación definitiva sobre el plano de replanteo topográfico que haya sido confeccionado.

Nota importante:

No podrá ejecutarse ningún tipo de trabajo / ni prestarse ningún tipo de servicio en la zona delimitada para el proyecto en horario nocturno, entendiéndose como tal la franja horaria comprendida entre las 22.00h y las 06.00h. No obstante, no aplicará dicha restricción horaria en el supuesto de que sean detectadas incidencias críticas que afecten a la estructura, seguridad y viabilidad del proyecto.

En dicho supuesto, deberá contactarse con Fira de Barcelona, de forma inmediata, al objeto de coordinar los trabajos que deban ejecutarse.

Fira de Barcelona proporcionará servicio de seguridad 24/7 en la zona de construcción, durante toda la vigencia del contrato.

4.5. Proceso Operativo del Servicio.

El proceso operativo del servicio se desarrollará en cuatro (4) fases principales, secuenciales y coordinadas, garantizando la correcta ejecución desde la planificación inicial hasta la completa retirada de las estructuras. El adjudicatario será responsable de la gestión integral de cada fase, manteniendo una comunicación fluida y constante con el personal designado por FIRA DE BARCELONA.

Fase 1: Planificación y Coordinación Previa.

- A. **Recepción de la Solicitud:** FIRA DE BARCELONA emitirá una petición formal del servicio mediante un pedido de compra, que será comunicado al adjudicatario vía correo electrónico. Este documento marcará el inicio formal de las actuaciones.



- B. Entrega de Documentación Técnica:** En un plazo no superior a quince (15) días naturales desde la formalización del contrato, el adjudicatario deberá presentar, para su validación, el Plan de Trabajo detallado. Este plan incluirá, como mínimo: detalle del cronograma de montaje y desmontaje, plan de seguridad y salud, fichas técnicas de todos los materiales, certificaciones de las estructuras conforme a la norma UNE-EN 13782, planos de implantación del proyecto definitivos y procedimientos operativos específicos.
- C. Reunión de Inicio (Kick-off):** Se celebrará una reunión de coordinación entre el Jefe de Proyecto, el Jefe de Seguridad y Salud (designados por el adjudicatario) y el equipo técnico de FIRA DE BARCELONA. En esta reunión se validará el Plan de Trabajo, se definirán los accesos al recinto, los horarios de trabajo, los protocolos de comunicación y se resolverán los aspectos logísticos preliminares que puedan existir. La reunión podrá ampliarse a terceros actores siempre que sea considerado por las partes.

Fase 2: Ejecución del Montaje.

- A. Logística y Acopio de Materiales:** El adjudicatario gestionará el transporte y la recepción de todos los componentes en la zona de montaje designada. Las operaciones de carga y descarga se realizarán de forma eficiente y segura, minimizando la ocupación de la vía pública y siguiendo las directrices de FIRA DE BARCELONA.
- B. Preparación del Emplazamiento y Nivelación:** Se procederá a la preparación del terreno (estudio topográfico requerido). No se permitirá la realización de anclajes mediante perforación del pavimento existente. La fijación y estabilidad de las estructuras se garantizará mediante sistemas de contrapesos (bloques de hormigón o similar) calculados para soportar las cargas de viento y uso. La nivelación se realizará con sistemas de ajuste integrados en la subestructura de la tarima para compensar las irregularidades del terreno. Los contrapesos deberán ir integrados en la tarima (deberán estar escondidos).
- C. Montaje de Estructuras y Tarimas:** Se ejecutará el montaje de las estructuras modulares siguiendo estrictamente los planos y procedimientos aprobados. Se instalarán las tarimas técnicas (que permitan la integración eléctrica, así como el enmoquetado del suelo), los cerramientos perimetrales, las cubiertas y todos los elementos auxiliares (rampas de acceso, puertas de entrada y salida, sistemas considerados para albergar posteriormente elementos rigging, etc.).
- D. Instalación de Sistemas de Drenaje, Ventilación y Climatización:** Se instalará un sistema perimetral de canalización y evacuación de aguas pluviales, con bajantes dispuestas según las especificaciones técnicas para asegurar la completa estanqueidad. Asimismo, se garantizará la ventilación cruzada natural de los espacios conforme a lo ofertado, incluyendo lo necesario para la correcta integración y funcionamiento de los sistemas de climatización requeridos en la estructura.
- E. Validación e Inspección Final:** Una vez finalizado el montaje, se realizará una inspección conjunta entre el adjudicatario y FIRA DE BARCELONA. El adjudicatario entregará el certificado final de montaje, firmado por técnico competente, que garantice la correcta instalación y el cumplimiento de toda la normativa de aplicación. La validación por parte de FIRA DE BARCELONA será requisito indispensable para el inicio del uso de las instalaciones.

Fase 3: Mantenimiento y Soporte Durante los Eventos.

Durante la celebración de los congresos ISE y MWC, el adjudicatario prestará un servicio de mantenimiento integral que incluirá:

- **Mantenimiento Preventivo:** Realización de inspecciones periódicas de todos los elementos estructurales, cerramientos y sistemas de drenaje para asegurar su correcto estado y funcionamiento.



- **Mantenimiento Correctivo y Gestión de Incidencias:** Disponibilidad de un equipo de guardia para atender cualquier incidencia que pueda surgir, durante los períodos de montaje, celebración y desmontaje y en días de no actividad. La comunicación de incidencias se realizará a través del **Jefe del servicio** designado por el adjudicatario. Los tiempos de respuesta serán:
 - **Incidencias Críticas (afectan a la seguridad o a la operatividad del evento):** Tiempo de respuesta máximo según cláusula de Niveles de Servicio.
 - **Incidencias No Críticas:** Tiempo de respuesta máximo según cláusula de Niveles de Servicio.
 - El adjudicatario deberá plantear asimismo un servicio 24/7 de contacto durante la celebración del Evento, con personal de guardia.
 - Una vez finalizado el Congreso ISE, se procederá a realizar una revisión exhaustiva del estado de las estructuras instaladas al objeto de que las mismas se encuentren en perfecto estado de utilización para el siguiente Congreso (MWC 27). En dicha revisión se procederá a realizar cualquier mantenimiento que se estime necesario para la correcta adecuación, y posterior entrega del espacio.

Fase 4: Desmontaje y Retirada.

- A. **Planificación del Desmontaje:** Finalizados los eventos, el Adjudicatario se coordinará con FIRA DE BARCELONA para fijar el calendario y procedimiento para el desmontaje de las estructuras.
- B. **Ejecución del Desmontaje:** Las tareas se realizarán de forma ordenada y segura, siguiendo un proceso inverso al del montaje y cumpliendo con la normativa de seguridad y salud.
- C. **Gestión de Residuos y Limpieza:** El adjudicatario será responsable de la retirada de todos los materiales y elementos de su propiedad, **así como de la gestión de los residuos generados**. El espacio ocupado deberá ser devuelto en su estado original de limpieza y conservación.

4.6. Sistemas de Información y Comunicación.

La gestión de la información y las comunicaciones operativas se canalizarán a través de los interlocutores designados por cada parte, utilizando principalmente el correo electrónico y el teléfono.

La comunicación formal, incluyendo la solicitud de servicios, la confirmación de pedidos mediante orden de compra, la notificación de hitos y la entrega de documentación, se realizará por correo electrónico para garantizar la constancia y trazabilidad de las actuaciones.

El adjudicatario deberá garantizar un flujo de información bidireccional, ágil y transparente, cumpliendo con los siguientes requisitos de reporte y trazabilidad:

- **Reportes de seguimiento:** Durante las fases de montaje y desmontaje, el adjudicatario presentará informes de seguimiento diarios que detallen el avance de los trabajos respecto (i) al cronograma, (ii) los recursos asignados, (iii) las incidencias detectadas y (iv) las medidas correctoras aplicadas.
- **Comunicación de incidencias:** Cualquier incidencia relevante que afecte a la seguridad, los plazos de ejecución o la calidad del servicio deberá ser comunicada al responsable de FIRA DE BARCELONA de forma inmediata por vía telefónica y confirmada por correo electrónico en un plazo no superior a dos (2) horas.
- **Trazabilidad documental:** El adjudicatario deberá mantener un archivo documental completo y accesible para FIRA DE BARCELONA. Este archivo asegurará la trazabilidad de todos los elementos críticos, incluyendo: certificaciones de materiales, cálculos estructurales, homologaciones de las estructuras (norma UNE-EN 13782), planes de seguridad y salud, y registros de inspecciones. Dicha documentación deberá estar disponible para su consulta en todo momento.



- **Informe final:** A la finalización de los trabajos de desmontaje, se entregará un informe completo que certifique la correcta ejecución de todas las fases del servicio y la retirada de todos los elementos, confirmando que el espacio ha sido devuelto a su estado original.

4.7. Logística Inversa y Desmontaje del Proyecto.

Una vez finalizado el periodo de uso de las estructuras temporales (esto es, una vez finalizado el Congreso MWC), el adjudicatario será responsable de la ejecución integral de la logística inversa, que comprende el desmontaje completo, la clasificación, la retirada de todos los materiales y la gestión de los residuos generados.

El flujo operativo para la gestión de retornos se desarrollará siguiendo las siguientes fases:

- A. Planificación del Desmontaje:** El adjudicatario presentará a FIRA DE BARCELONA, junto con el plan de montaje, un Plan de Desmontaje detallado. Dicho plan incluirá el cronograma de trabajos, los recursos humanos y mecánicos asignados, las medidas de seguridad y salud, y el plan de gestión de residuos. La planificación deberá coordinarse con el responsable designado por FIRA DE BARCELONA para minimizar interferencias con otras operativas Post-Evento.
- B. Ejecución del Desmontaje y Retirada:** El adjudicatario llevará a cabo el desmontaje sistemático de todos los elementos instalados, incluyendo estructuras, tarimas, cerramientos, sistemas que permitan la posterior instalación de sistemas rigging y cualquier otro componente auxiliar aportado. La totalidad de los materiales deberá ser retirada del espacio en el que se ha ejecutado el proyecto y en los plazos estipulados en el cronograma aprobado.
- C. Gestión de Residuos:** Todos los residuos generados (embalajes, materiales de un solo uso, elementos dañados no reparables, etc.) serán segregados por tipología (plástico, metal, madera, etc.) y gestionados por el adjudicatario de acuerdo con la normativa medioambiental vigente. El adjudicatario será responsable de su transporte y entrega a un gestor de residuos autorizado, debiendo aportar los certificados de correcta gestión si FIRA DE BARCELONA así lo requiere.
- D. Restitución del Emplazamiento:** Una vez finalizada la retirada de todos los materiales, el adjudicatario deberá realizar una limpieza exhaustiva del área ocupada, asegurando que el espacio queda en su estado original, libre de cualquier residuo o elemento derivado de su actividad. A tal fin con anterioridad a la prestación del servicio se realizará una inspección del área y se tomarán fotografías de la misma de forma que sirvan como evidencia del estado inmediatamente anterior al inicio de los servicios. Una vez concluida la retirada de todo el material y limpieza finalizado el Congreso MWC 2027 se evaluará el estado del emplazamiento.

El adjudicatario asumirá la total responsabilidad y coste de todas las operaciones de logística inversa, incluyendo la aportación de personal, maquinaria, transporte y las tasas correspondientes a la gestión de residuos. Asimismo, será responsable de cualquier daño que pudiera ocasionarse al pavimento, vía pública y sus infraestructuras durante estas operaciones, debiendo proceder a su inmediata reparación.

4.8. Planificación, Coordinación y Comunicación.

Para garantizar la correcta ejecución del servicio y una colaboración fluida entre las partes, se establece el siguiente marco de planificación, coordinación y comunicación.

4.8.1. Interlocución.

El adjudicatario designará al **Jefe de Proyecto / Responsable del Contrato**, que actuará como interlocutor único y principal con FIRA DE BARCELONA. Este responsable deberá tener la capacidad, experiencia y autoridad necesarias para tomar decisiones operativas y gestionar los recursos asignados al contrato. FIRA DE BARCELONA designará igualmente un responsable del contrato para centralizar la comunicación.

4.8.2. Planificación y Reuniones.



La coordinación se articulará a través del siguiente esquema de reuniones:

- **Reunión de Inicio (Kick-off):** Se celebrará en un plazo máximo de diez (10) días naturales desde la formalización del contrato. En ella, el adjudicatario presentará el Plan de Trabajo detallado, incluyendo un cronograma tipo Gantt que contemple todas las fases del servicio (montaje, mantenimiento, supervisión y desmontaje), los hitos clave y la asignación de recursos.
- **Reuniones de Seguimiento:** Se realizarán con una periodicidad semanal que se ampliará a dos veces por semana durante las fases críticas de montaje y desmontaje. Durante el periodo de celebración de los congresos, se mantendrá un canal de comunicación permanente y se convocarán reuniones si las circunstancias lo requieren.
- **Reuniones Extraordinarias:** Cualquiera de las partes podrá convocar reuniones de carácter extraordinario.

De cada reunión se levantará un acta que recogerá los temas tratados, los acuerdos alcanzados y las acciones a realizar, la cual será validada por ambas partes.

4.8.3. Canales de Comunicación y Tiempos de Respuesta.

Se establecen los siguientes canales y compromisos de comunicación:

- **Correo electrónico:** Será el canal oficial para todas las comunicaciones formales, incluyendo la solicitud de información, envío de documentación, notificaciones y aprobaciones. El tiempo máximo de respuesta para las comunicaciones por esta vía será de 24 horas en días laborables, salvo en período de montaje, cuya respuesta debe ser de máximo dos (2) horas.
- **Teléfono:** Se utilizará para asuntos urgentes que requieran una atención inmediata. El **Jefe de Proyecto / Responsable del Contrato** del adjudicatario deberá estar localizable telefónicamente durante toda la jornada de trabajo y deberá facilitar un contacto para emergencias fuera de dicho horario.
- **Plataforma compartida:** Se podrá habilitar un repositorio digital compartido para el intercambio ágil de planos, certificaciones, informes de seguimiento y otra documentación de gran volumen.

4.9. Auditoría: Control de Calidad y Evaluaciones.

El adjudicatario deberá implantar y mantener un sistema de control de calidad eficaz que garantice la correcta ejecución de los servicios y el cumplimiento de los requisitos establecidos en este pliego.

FIRA DE BARCELONA podrá realizar, directamente o mediante terceros designados al efecto, auditorías técnicas destinadas a verificar la correcta ejecución de la carpa exterior objeto del procedimiento, incluyendo la revisión de los materiales empleados, los plazos de ejecución, los procesos constructivos y los acabados finales, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el presente Pliego.

La auditoría podrá comprender, entre otras, las siguientes actuaciones: (i) Inspección física de la obra, elementos estructurales, anclajes, lonas, recubrimientos y cualquier componente integrante de la carpa, (ii) comprobación documental de la trazabilidad, certificaciones, homologaciones y fichas técnicas de los materiales utilizados, (iii) verificación de los hitos y tiempos de ejecución respecto al cronograma acordado entre las partes y (iv) evaluación del grado de conformidad de los acabados con los estándares y tolerancias previstas en el Pliego.

El adjudicatario deberá facilitar el acceso a la obra, materiales, instalaciones y documentación necesaria para el correcto desarrollo de la auditoría, y garantizar la disponibilidad de su personal técnico para atender requerimientos, aportar información y aclarar cualquier extremo relacionado con la ejecución.

Asimismo, deberá poner a disposición del auditor (ya sea éste FIRA DE BARCELONA o un tercero designado por ésta) cualquier certificado, prueba o ensayo que se requiera para acreditar la conformidad de los trabajos.



Finalizada la auditoría, la entidad contratante emitirá un informe con las conclusiones obtenidas.

En caso de detectarse desviaciones, incumplimientos o defectos en los materiales, procesos o acabados, el adjudicatario vendrá obligado a subsanarlos en el plazo que se determine, sin que ello genere derecho a compensación económica adicional.

La no subsanación de los defectos identificados podrá ser considerada incumplimiento contractual a los efectos previstos en el Pliego de Condiciones Administrativas y en la normativa aplicable.

La realización de auditorías, así como sus resultados, no exonerarán al adjudicatario de su responsabilidad respecto de la correcta ejecución de los trabajos ni supondrán aceptación tácita de los mismos por parte de la entidad contratante.

Asimismo, se realizarán reuniones de evaluación de la calidad tras la finalización de cada congreso (ISE y MWC).

4.10. Anexos.

Se adjuntan como parte inseparable de este pliego los siguientes documentos que contienen la información técnica y normativa necesaria para la correcta definición y valoración de los servicios:

- **Anexo I: Planos Generales de la ubicación de la estructura.**
- **Anexo II: Fichas Técnicas de las Estructuras.** Contiene las especificaciones técnicas detalladas que deben tener las estructuras modulares a instalar. Se especifican dimensiones orientativas, materiales, capacidades de carga (suelo y rigging), clasificación de reacción al fuego de los materiales (lonas, tarimas, paneles), y detalles sobre los sistemas de cerramiento, drenaje y ventilación.
- **Anexo III: Normativa Técnica de FIRA DE BARCELONA.** Documento que recoge los requisitos y estándares técnicos específicos de FIRA DE BARCELONA que el adjudicatario deberá cumplir en todas las fases del servicio, además de la normativa legal vigente.
- **Anexo IV: Plano distribución ISE 27 (estructura exterior).**
- **Anexo V: Estructuras Exteriores Temporales (Anexo Técnico).**

La totalidad de la información contenida en estos anexos se considera parte integrante de la descripción del servicio y es esencial para la correcta elaboración de la oferta técnica y económica.

Cláusula 5. DEL PERSONAL

5.1. Idoneidad y suficiencia.

El servicio será atendido por personal idóneo y suficiente que dependerá, laboral y orgánicamente del ADJUDICATARIO, y su relación con dicha empresa se regirá por las condiciones laborales, convenio o normativa que regule las actividades de esta.

Se entiende por personal idóneo aquél que tenga práctica propia en la prestación de los servicios objeto de adjudicación y por suficiente se entiende el personal necesario en número para atender con diligencia las necesidades que requiera el servicio en cada momento, debiendo estar afiliados al Régimen General de la Seguridad Social.

5.2. Uniformidad.

El personal del ADJUDICATARIO deberá ir en todo momento perfectamente uniformado según los estándares indicados por FIRA DE BARCELONA y que deberá cumplir, en todo caso, con lo establecido en la cláusula anterior.



5.3. Formación.

El ADJUDICATARIO será responsable de seleccionar, formar al personal que emplee para la prestación del servicio, y asignarle funciones.

Cláusula 6. CALIDAD Y NIVELES DE SERVICIO

6.1. De la calidad

Los servicios se prestarán con la diligencia y calidad de conformidad a los niveles de servicio (SLA's) definidos en el presente Pliego de Condiciones, comprometiéndose el ADJUDICATARIO a observar las indicaciones y/o correcciones que, en su caso, señale FIRA DE BARCELONA para obtener una mejora del servicio.

El personal del ADJUDICATARIO deberá observar, con carácter general, las siguientes pautas de calidad en la prestación del servicio:

- Asegurar el nivel de calidad de todos los servicios de acuerdo con los niveles de servicio definidos.
- Cumplimiento de los tiempos de espera y ejecución definidos.
- Facilitar la identificación y la implantación de todo tipo de mejoras.
- Planificar las actividades y prevenir cualquier tipo de incidencias que pueda perjudicar la realización de dicha planificación.
- Facilitar al equipo con antelación suficiente la información relativa al trabajo asignado con planificación de las tareas a desarrollar.
- Controlar y promover que los trabajos se desempeñen con actitud proactiva.

FIRA DE BARCELONA podrá realizar controles de la calidad del servicio. En caso de detectarse alguna anomalía en la prestación del servicio, FIRA DE BARCELONA la pondrá en conocimiento del ADJUDICATARIO, debiendo éste implantar las medidas correctoras necesarias para evitar la repetición de la referida anomalía, informando a FIRA DE BARCELONA de la implementación de estas medidas correctoras y de sus plazos de implantación.

En caso de detectarse alguna anomalía en la prestación del servicio FIRA DE BARCELONA la pondrá en conocimiento del ADJUDICATARIO, debiendo éstos implementar las medidas correctoras necesarias para evitar la repetición los errores detectados, informando a FIRA DE BARCELONA de dichas acciones de mejora y sus plazos de implantación.

6.2. De los Niveles de Servicio, incumplimientos y penalizaciones.

Los Niveles de Servicio (en adelante, SLA) establecen los estándares mínimos de calidad y rendimiento exigibles al adjudicatario en la prestación de los servicios objeto del contrato. Constituyen la base para la evaluación objetiva de la calidad del servicio y serán objeto de seguimiento continuo por parte de FIRA DE BARCELONA.

El incumplimiento de los niveles de servicio aquí definidos dará lugar a la aplicación de las penalizaciones correspondientes, sin perjuicio de otras responsabilidades que pudieran derivarse. Los incumplimientos se clasifican, en función de su impacto en el servicio, en Leves, Graves y Muy Graves:



- **Incumplimiento Leve:** Desviación mínima sobre los umbrales de calidad establecidos que no afecta a la seguridad de las personas ni a la operatividad de los eventos.
- **Incumplimiento Grave:** Desviación que afecta a la calidad del servicio y/o a la operatividad de los eventos, o la reiteración de tres incumplimientos leves de un mismo indicador.
- **Incumplimiento Muy Grave:** Desviación que compromete gravemente la seguridad de las personas, la integridad de las estructuras, la celebración de los eventos, y/o la reiteración de dos incumplimientos graves de un mismo indicador durante la vigencia del contrato. El incumplimiento de los requisitos normativos estructurales y de seguridad tendrá siempre la consideración de muy grave.

A continuación, se detallan los indicadores clave de rendimiento (KPI), sus umbrales y las penalizaciones asociadas:

Indicador (KPI)	Umbral Mínimo Aceptable	Frecuencia de Medición	Penalización por Incumplimiento
Cumplimiento del Cronograma	100% de los hitos clave del plan de montaje finalizados en la fecha acordada según plan de trabajo (calendario Gantt) y validado por Fira de Barcelona.	Por hito	Leve: 0,1% del importe total del contrato por cada día de retraso en un hito, con un máximo del 10% del importe del contrato.
Cumplimiento del Cronograma en períodos de montaje, celebración y desmontaje	100% de los hitos clave del plan de montaje finalizados en la fecha acordada en períodos de montaje, celebración y desmontaje, según plan de trabajo (calendario Gantt) y validado por Fira de Barcelona.	Por hito	Grave: 0,2% del importe total del contrato por cada día de retraso en un hito. Con un máximo del 10% del importe del contrato.
Tiempo de Respuesta a Incidencias Críticas (Riesgo para la seguridad o la operatividad del evento)	Presencia de personal técnico en el punto de la incidencia en un tiempo máximo de 2 horas desde la notificación.	Por incidencia	Grave: 0,2% del importe total del contrato por cada 15 minutos de retraso. Con un máximo del 10% del importe del contrato.
Tiempo de Respuesta a Incidencias No Críticas (No	Inicio de la actuación en un tiempo máximo de 12 horas desde la notificación.	Por incidencia	Leve: 0,1% del importe total del contrato por cada hora de retraso. Con un máximo del 10% del importe del contrato.



afectan a la seguridad ni a la operatividad inmediata)			
Estanqueidad y Drenaje de las Estructuras	Ausencia de filtraciones de agua. Resolución de cualquier filtración notificada en un plazo máximo de 2 horas.	Continuo / Por incidencia	Leve: 0,1% del importe total del contrato por cada 30 minutos de retraso en solucionar la filtración. Con un máximo del 10% del importe del contrato.
Cumplimiento Normativo y Documental	Entrega y validación del 100% de los certificados de materiales, cálculos estructurales, planes de seguridad y salud, y demás documentación técnica exigida antes del inicio de los trabajos de montaje.	Al inicio	Muy Grave: 0,5% del importe total del contrato y posible causa de resolución del contrato.
Disponibilidad de Personal Clave (Responsable de Contrato y Responsable de H&S)	100% de disponibilidad y estar localizable durante las fases de montaje, evento y desmontaje.	Diaria	Grave: 0,2% del importe total del contrato por cada jornada de ausencia no justificada o no sustitución autorizada. Con un máximo del 10% del importe del contrato.

Se entenderá por hito, a los efectos de la presente cláusula, los puntos de control/metast establecidos en el Calendario Gantt que debe ser aportado por los licitadores

Procedimiento de comunicación de penalizaciones:

El procedimiento para la imposición de penalizaciones se iniciará mediante notificación escrita de FIRA DE BARCELONA al adjudicatario, detallando el incumplimiento detectado.

Se procederá a dar audiencia al adjudicatario, que dispondrá de un plazo de tres (3) días hábiles para dar respuesta a los incumplimientos detectados.

La suma total de las penalizaciones impuestas no podrá superar el 10% del importe del contrato, IVA excluido. La superación de dicho límite podrá dar lugar a la resolución anticipada del contrato.

Cláusula 7. CONTENIDO DEL SOBRE DIGITAL B.

El sobre digital «B» contendrá la proposición relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor. En ningún caso se incluirá en este sobre documentación alguna relativa a la oferta económica, ya que su inclusión será causa de exclusión automática del procedimiento. La documentación que se deberá incluir es la siguiente:

1. SERVICIO

- A. Descripción de las Instalaciones de la empresa:** Documentación que describa la capacidad e infraestructura del licitador, incluyendo información sobre sus instalaciones, capacidad de almacenamiento, logística y experiencia en proyectos de envergadura similar.
- B. Memoria Técnica del proyecto:** Documento detallado que describa la solución técnica ofertada, explicando cómo se dará cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se incluirá la metodología de trabajo para el suministro, montaje, mantenimiento, supervisión y desmontaje de las estructuras temporales. Aportación de planos detallados de implantación, alzados, secciones y representaciones gráficas en 3D (renders) que ilustren de forma clara la propuesta final integrada en el entorno de Fira Gran Via.
- C. Metodología del trabajo.** Documento detallado sobre la metodología de trabajo para el suministro, montaje, mantenimiento, supervisión y desmontaje de las estructuras temporales. Procedimiento de construcción y montaje.
- D. Project Management:** Documento que incluya el cronograma de trabajo (calendario Gantt) propuesto en función de las necesidades constructivas. Cronograma que será exhaustivo de todas las fases de ejecución, desde la preparación hasta la retirada completa de las instalaciones. Deberá incluir el plan logístico, incluyendo los cortes de calles afectados por las estructuras, las zonas de acopio, así como afectación de mobiliario urbano, árboles, farolas etc..., la asignación de medios y las medidas para minimizar el impacto en el entorno del recinto.
- E. Organización de Medios Humanos:** Descripción de los recursos humanos y materiales que se adscribirán al contrato. Se detallará la estructura organizativa del equipo, currículums de los principales perfiles de responsabilidad, incluyendo un interlocutor único con FIRA DE BARCELONA, propuesta de personal de guardia y la maquinaria y equipamiento a emplear, que deberá estar debidamente homologada.
- F. Organización de Medios Materiales:** Descripción y organización de los medios materiales, maquinaria (grúas, plataformas elevadoras, etc.) y medios logísticos necesarios para las fases de montaje y desmontaje.
- G. Adverse Weather Plan:** Documento que contenga plan detallado de actuación frente a situaciones climatológicas adversas que puedan afectar tanto a la viabilidad de la construcción en las fases de montaje y desmontaje, como durante la celebración de los Congresos, detallando las posibles afectaciones que pueda padecer el proyecto, así como las soluciones propuestas frente a los mismos
- H. Procedimientos de Seguridad y Salud:** Plan específico de seguridad y salud para los trabajos, en cumplimiento de la normativa vigente. Se identificarán los riesgos asociados a las operaciones de montaje y desmontaje y se detallarán las medidas preventivas y de protección correspondientes, bajo la supervisión de un H&S Manager.
- I. Sistema de Calidad y Plan de Control:** Descripción de los procedimientos de control de calidad que se aplicarán durante toda la ejecución del contrato. Se detallarán los puntos de inspección, los criterios de aceptación y los mecanismos para asegurar el cumplimiento de los niveles de servicio (SLA) requeridos.
- J. Fichas Técnicas de Materiales y Estructuras:** Documentación técnica completa de todos los elementos ofertados, incluyendo estructuras, tarimas, cerramientos y lonas. Se especificarán



características, dimensiones, cálculos de cargas (viento, nieve), resistencia al fuego y el cumplimiento de la normativa aplicable (UNE-EN 13782, CTE).

2. MEJORAS A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

Detalle de las propuestas que aporten un valor añadido al servicio. Se considerarán mejoras en los materiales, soluciones técnicas innovadoras que optimicen la eficiencia del montaje o la funcionalidad de los espacios, o la implementación de tecnologías que mejoren la seguridad o la experiencia del usuario.

3. PLAN DE SOSTENIBILIDAD

1. Gestión de residuos: Presentación de un plan específico para la gestión de los residuos generados durante las fases de montaje y desmontaje, que incluya procedimientos para la minimización, la correcta separación en origen (papel/cartón, plásticos, maderas, etc.) y su posterior reciclaje o valorización.
2. Memoria/Informe de Sostenibilidad o Estado de Información No Financiera (EINF).
3. Sistema de Gestión Ambiental implantado y certificado según la Norma ISO 14001 o el sistema EMAS
4. Documentación acreditativa de disponer de un sistema de Gestión Energética implantado y certificado según la Norma ISO 50001.
5. Documentación acreditativa de disponer equipamiento eficiente energéticamente con certificación energética (clase A o superior).

Cláusula 8. CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este pliego, así como en los Anexos adjuntos, es confidencial y solo podrá ser utilizada por las empresas oferentes a efecto de la convocatoria de este procedimiento.

Para la obtención de los Anexos, que tienen carácter confidencial y se encuentran únicamente en la Plataforma Digital, será imprescindible que los licitantes completen el Registro en la plataforma digital siguiendo las instrucciones contenidas en la cláusula 1.5. del presente Pliego de Condiciones.

Una vez las empresas accedan a la Plataforma Digital de la licitación, deberán aceptar el compromiso de confidencialidad al objeto de poder acceder al contenido de la misma. En el supuesto de presentar oferta, deberá presentarse el compromiso de confidencialidad adjunto al presente Pliego de Condiciones junto con el resto de documentación solicitada en el Sobre Administrativo (Sobre Digital A).

FIRA DE BARCELONA se compromete a tratar de forma confidencial toda clase de documentos, procedimientos, datos, etc. aportados por las empresas oferentes para participar en este procedimiento abierto, excepto aquellos que por la misma naturaleza del procedimiento se puedan hacer públicos. Asimismo, FIRA DE BARCELONA garantiza la confidencialidad de los datos que le sean facilitados, en conformidad con la ley española de Protección de Datos Personales.

El incumplimiento de las obligaciones relativas a protección de datos y confidencialidad constituye una causa de resolución anticipada del contrato. En caso de resolución del contrato, se mantendrán vigentes las obligaciones de confidencialidad y secreto profesional.